Al Despacho de la señora Juez hoy 25 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2021-466

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN interpuesto por el señor JUAN CARLOS BALLESTEROS SANTOS en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por JUAN CARLOS BALLESTEROS SANTOS en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, CENTRO DE CONCILIACIÓN Y CONSULTORIO JURIDICO UNAB, JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI, RODOLFO MANTILLA JACOME, EULALIA GARCÍA BELTRÁN, LILIA AIDEÉ VELASCO ABRIL, JUAN CARLOS SANCHEZ CONTRERAS, DIANA MILENA CASAS FARFÁN, ANDREA CAROLINA RIVERA y los MINISTERIOS DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y DE EDUCACIÓN NACIONAL

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,

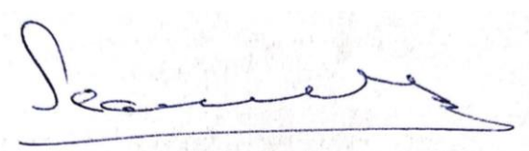

JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR